



**ANUNCIO.**

**D. SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO**, Secretario de esta Excma. Corporación Insular, a la vista del Acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año en curso, por el Tribunal Calificador constituido para evaluar las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria para la Consolidación de Empleo de Carácter Temporal de UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 171, en fecha 30 de diciembre de 2013, **CERTIFICA:**

1º) Que celebrado el **EJERCICIO PRÁCTICO de la fase de oposición**, el día 26 de junio de 2014, se ha procedido por el Tribunal a su corrección, valorándose de conformidad con la Base Octava de las que con carácter general y específico rigen la citada convocatoria, resulta la siguiente puntuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO</b>
Javier Seijas Bayón.	02.852.836 – P	32

Que a tenor de la referida Base Octava, para superar el Ejercicio Práctico es necesario alcanzar un mínimo de 16 puntos, por lo que el aspirante que se relaciona lo ha superado, con la puntuación que se indica.

2º) Que el Tribunal Calificador ha procedido a la evaluación de los méritos presentados por el opositor, con el siguiente resultado:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>
Javier Seijas Bayón.	02.852.836 – P	45

3º) A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal Calificador declara que el aspirante, D. Javier Seijas Bayón, ha superado este Proceso Selectivo, al alcanzar un total de 122,30 puntos y que dispone un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de las calificaciones, para efectuar las alegaciones que considere oportunas, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan; con advertencia de que de presentar alegaciones en cualquier otra Administración u Organismo que no fuera el Cabildo Insular de La Gomera, deberá participarlo así dentro de los citados tres días hábiles, por cualquier medio que acredite dicha presentación.

Por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido el presente, a veintiséis de junio de dos mil catorce, al objeto de evacuar el trámite de publicidad en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Cabildo Insular.

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE ACCTAL.,**

**EL SECRETARIO,**

**Juan Alonso Herrera Castilla**

**Santiago E. Martín Francisco.**